REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO J) A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE NAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muy buenos días tenga todas y todos ustedes, doy la bienvenida a las diputadas y los diputados de estas comisiones legislativas y les reconozco su responsabilidad en el desempeño de estas tareas.

Agradezco la presencia de quienes nos acompañan a través de las diversas plataformas digitales, esta reunión en modalidad mixta es consecuente con el artículo 40 Bis en nuestra ley orgánica, para la validez en la reunión, pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se procede a verificar el quórum, por lo que refiere a la,

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Si hace falta alguna de las o los diputados por registrar su asistencia, con gusto lo escucho.

 Gracias diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, queda registrada su asistencia y queda registrada la asistencia del diputado Gabriel Gutiérrez Cureño; gracias, diputado Heliodoro Enrique Sepúlveda Ávila, queda registrada su asistencia, muchas gracias.

 ¿Su nombre es diputado? Margarito González Morales, claro que sí diputado Margarito González Morales, queda registrada su asistencia.

 Presidente diputado, le informo que ha sido verificado el quórum y puede abrirse la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias, diputada.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día lunes veintiséis de julio de dos mil veintiuno.

Esta reunión es transmitida por redes sociales, refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta de orden del día, es la siguiente:

 1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, al Congreso de la Unión por el que se adiciona el inciso j) a la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

 2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha referido la Secretaría, sea aprobada con el carácter del día, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Considerando punto número 1 la Secretaría leerá la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto al Congreso de la Unión, por el que se adiciona el inciso j) a la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Marlon Martínez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SECRETARIA DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En la exposición de motivos.

La administración pública municipal es la instancia de gobierno más cercana a la población, sus decisiones y acciones repercuten directamente en la solución de las necesidades prioritarias de la gente y al ser el ámbito gubernamental el primer contacto su reto se debe centrar en ofrecer las condiciones de vida para su población; sin embargo, la activación física y el deporte no han sido expresamente considerados como una facultad a cargo de los municipios, que les permita favorecer la salud y el bienestar general.

La fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a los temas y acciones que los municipios están facultados a realizar, por tal motivo, la presente iniciativa pretende enviar al Congreso de la Unión por conducto de esta Legislatura, la propuesta de establecer en la Carta Magna que la actividad física y deporte sean consideradas como parte de estas facultades, a fin de las legislaciones locales, se incorporen en esta modalidad en beneficio de la población.

Es importante mencionar que en cuento los gobiernos municipales consideren la activación física y el deporte como temas prioritarios de necesidad social y de salud pública, se tendrán una herramienta importante para prevenir enfermedades y mejorar la salud física, mental y social de su población, así en territorio mexicano y mexiquense, porque la activación física y el deporte son elementos muy importantes para combatir situaciones nocivas presentes en la realidad de niñas, niños y jóvenes previniendo la drogadicción, el alcoholismo, el vandalismo, la reclusión de grupos delictivos, la vagancia y otras situaciones graves que actualmente corrompen nuestra sociedad.

Además la activación física y la práctica de distintos deportes deben de ser consideradas como alternativas útiles para que la prevención y el cuidado de la salud de la población, combatiendo escenarios nocivos como el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades como las asociadas al sistema cardiaco, entre ellas, la hipertensión, el estrés, la depresión, la ansiedad, entre otras muchas enfermedades.

Es un antecedente importante para impulsar este tipo de iniciativas, desde el Poder Legislativo mexiquense, es que nuestra Entidad cuenta con la Ley de Cultura Física y Deporte que tiene por objeto regular la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y deporte en el Estado de México.

Adicionalmente la mayoría de municipios en nuestra Entidad cuentan ya con un Instituto de la Cultura Física y Deporte, que auxiliará a los municipios a cumplir con la prestación del deporte con una facultad propia del mismo, porque el deporte y la activación física promueve una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo de identidad y un profundo sentido de los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y la exaltación de los valores humanos.

Por motivos anteriormente mencionados se considera necesaria la posibilidad de que las actividades físicas y el deporte sean consideradas facultad a cargo de los municipios, por lo que en aras de contribuir con un marco legal que promueva el bienestar de la población mexicana, se somete a consideración el siguiente proyecto de decreto.

ATENTAMENTE

DIPUTADO MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Es cuanto Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Consulto a las diputadas y los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría, registre a los oradores.

Diputado Rodolfo Jardón, diputada Elba Aldana Duarte, diputada Isanami Paredes ¿alguien más compañeros? Diputado Enrique Sepúlveda ¿alguien más? Claro que sí.

Cedo el uso de la palabra al diputado Marlon Martínez Martínez.

Cedo el uso de la palabra, perdón al diputado Rodolfo Jardón Zarza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante diputado.

DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA. Muchas gracias, con su permiso.

El deporte es una pasión compartida por mujeres y hombres de todo el mundo, es un factor del bienestar físico y el empoderamiento social, es una herramienta para la igualdad especialmente la igualdad de género, para la inclusión de todos, especialmente los más desfavorecidos.

No hay terreno más sólido que el deporte para alimentar los valores que todos compartimos, solidaridad, responsabilidad, respeto, honradez, trabajo en equipo, igualdad, motivación y autoestima.

El deporte es un modo de incluir a todos, también los refugiados y los migrantes, de luchar contra los estereotipos, de fortalecer las bases de la paz en unas sociedades saludables como refiere la UNESCO, asimismo afirma que se calcula que la falta de actividad física provoca cada año tres punto dos millones de muertes.

Aunado a lo anterior, en estos tiempos de pandemia se considera imprescindible el poder allegar a los ciudadanos de todos los medios para incentivar la activación física y la práctica de los deporte, por motivos de salud física y mental, pues el confinamiento puede llegar a presentar sedentarismo en cierto sector de la población.

De igual modo, como bien se refiere la administración pública municipal es la instancia de gobierno más cercana a la población, es por esto que aplaudo y felicito la iniciativa de mi querido coordinador diputado Marlon Martínez, Martínez, la cual dará atribuciones a los municipios para poder velar por este tipo de necesidades dentro de los integrantes de la sociedad. En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos convencidos de la importancia del correcto proceso legislativo, de manera que haciendo uso de nuestro derecho de iniciativa consideramos pertinente hacer llegar al Congreso de la Unión la presente propuesta a efecto de que los ayuntamientos cuenten con atribuciones en materia de actividad física y deporte.

 Sería cuando, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputado, a continuación tiene el uso de la palabra la diputada Elva Aldana Duarte, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

 Adelante diputada.

DIP. ELBA ALDANA DUARTE. Gracias Presidente. Saludo a las compañeras y compañeros diputados, al igual que al público en general que sintoniza la transmisión de esta reunión de trabajo de las comisiones unidas desde las diferentes plataformas digitales y redes sociales.

Considero que esta iniciativa contiene los mejores propósitos, al igual que las mejores intenciones al intentar adicionar una atribución jurídica en materia de activación física y deporte a cualquier municipio. Asimismo, agradezco el interés y compromiso que ha puesto la compañera diputada en su calidad de proponente; sin embargo, sin intención de menospreciar la iniciativa, considero que primero es necesario enfocarnos en la realidad de los municipios de nuestra entidad, puesto que resulta necesario que se reactiven diversos espacios deportivos, que se encuentran completamente desatendidos, inclusive valdría la pena pensar que más adelante pudiéramos optar con la implementación de una plantilla de trabajadores del ayuntamiento, que contribuya en la realización de esta actividad, es decir, la reactivación de los diferentes espacios deportivos, aunque claro, se requeriría de mayor presupuesto para cumplir con dichas funciones o re direccionar el presupuesto.

 Eso es algo que se podría pensar en un futuro, mediante una significativa coordinación interinstitucional por parte de las autoridades competentes, pero retomando el contenido de la iniciativa le hago mención al compañero diputado, en su calidad de proponente que contará con mi respaldo para que este asunto se pueda discutir en el congreso de la Unión.

 Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la diputada Isanami Paredes Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante diputada.

DIP. ISANAMI PAREDES GÓMEZ. Gracias. Buena tarde a todos, bueno saludo a los compañeros y compañeras diputadas, a todos los medios de comunicación y por supuesto a las familias mexiquenses que nos sintonizan el día de hoy.

En atención a esta propuesta, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el deporte y la actividad física juegan un papel importante a escala individual, comunitaria, nacional y mundial.

Como individuos el deporte realza nuestras habilidades personales, nuestra salud, en general de conocimiento de nosotros mismos, en México el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte se encuentra consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que corresponde al Estado su formación, fomento, estímulo conforme a las leyes que rigen la materia, por lo que coincidimos en la oportunidad de esta propuesta para que en su momento el Congreso de la Unión tome en cuenta ello y fortalezca las atribuciones constitucionales de los ayuntamientos, resulta indispensable el promover, fomentar y estimular la cultura física a través de actividades deportivas y recreativas para toda la población y estar en posibilidades de elevar a nivel, el nivel de la vida cultural y social de las personas, prevenir enfermedades, así como también apoyar la rehabilitación, evitar el delito y combatir la violencia, el uso de sustancias tóxicas y nocivas para la salud entre ellas, ya que la educación física y el deporte refuerzan con su acción formativa los valores humanos fundamentales que sirvan de base al pleno desarrollo de los pueblos.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos que el fomentar la cultura física y el deporte por medio de actividades deportivas recreativas para la población mexicana se traducirá en elevar el nivel de vida social y cultural de las personas, la preservación de la salud física y mental, así como su prevención de enfermedades o rehabilitación, además de fomentar una vida saludable.

Es cuanto, diputado.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputada.

Solicito a la Secretaría registre la asistencia de la diputada Nancy Nápoles Pacheco y del diputado Carlos Loman Delgado, así como de la diputada María Elizabeth Millán García. Por favor.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con todo gusto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

A continuación tiene uso de la palabra del diputado Heleodoro Enrique Sepúlveda Ávila, del Grupo parlamentario del Partido morena.

Adelante, diputado.

DIP. HELEODORO ENRIQUE SEPÚLVEDA ÁVILA. Buenos días, compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales, medios de comunicación.

Quiero manifestar que me parece una propuesta acertada y adecuada la que el día de hoy se está poniendo sobre la mesa en estas comisiones, ya que con independencia de que ya contemos con ordenamientos locales y secundarios que regulan esta situación, debe quedar plasmada en nuestra Carta Magna las facultades para que sean empatadas las leyes secundarias con la misma, por lo que en su momento daré mi pleno apoyo para que esta propuesta sea enviada al Congreso de la Unión.

Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Partido Verde Ecologista de México.

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. …El poder fortalecer y aunar al comentario de las y los diputados es importante armonizar nuestros marcos normativos con el espíritu de las normas que representa un esquema de congruencia, por lo que debemos hacer efectivo nuestro derecho para proponer a nivel federal iniciativas cuya finalidad como ésta tengan que representar el bienestar para la población de los mexiquenses, el municipio no solamente es la base territorial, es un ente jurídico y autónomo que debe de tener tareas y responsabilidades que por su naturaleza y cercanía con la población se traduzcan en el equilibrio administrativo, haciendo más eficaz su trabajo, sólo tenemos que visualizar el tema y la operatividad financiera para que los municipios puedan hacer efectiva esta facultad, pero no por eso agradecer y por supuesto estaremos el Partido Verde Ecologista, la fracción del Partido Verde Ecologista habrá de estar impulsando este tipo de iniciativas y felicitar al coordinador del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, por estas iniciativas que ayudan a armonizar el marco jurídico y representar los derechos de las y los mexiquenses.

Muchas gracias.

Me permito informarle, Presidente diputado, que ha concluido el turno de oradores.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Sí, diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Presidente, nada más si me permiten también fijar un posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Adelante, diputado Omar Ortega Álvarez.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ Con el cordial a todas las diputadas y diputados presentes en esta sesión y que también nos acompañan a través del mecanismo de zoom y a los medios de comunicación y a las personas que reciben a través de las diferentes plataformas digitales.

Para el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconoce la importancia que tiene el municipio, recordemos que se estableció como organización política, jurídica y administrativa, permaneciendo hasta nuestros días y conmemorando cada 22 de abril, en esta tesitura, es necesario mencionar que la presente iniciativa busca realizar una ampliación de facultades al municipio, en lo relativo al desarrollo de las de la activación física y del deporte Ahora bien, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, en su artículo 41 nos dice los municipios fomentarán la activación de la cultura física y deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta ley y demás ordenamientos aplicables, no suficiente con el precepto legal citado, mencionamos que el artículo 42 del mismo ordenamiento dispone los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, promoverán el ejercicio del derecho de los mexiquenses a la cultura física y a la práctica del deporte sin discriminación alguna.

Como se ha precisado en los dos artículos en adopción, ya existen preceptos legales que a nuestra interpretación contemplan la propuesta de esta iniciativa, lo cual sería la homologación con la presente iniciativa, lo cual va a reforzar el derecho humano en cuestión, así como lograr realizar mayor participación del municipio, ya que la promoción, fomento y estimulación son, desde nuestro criterio, directrices programáticas muy abiertas o flexibles, finalizo diciendo que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática estamos a favor de todo lo que abone para la vida municipalista, más cuando se trata de dejar aportaciones en un rango constitucional.

 Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias, diputado.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con la intervención del diputado Omar Ortega se ha concluido el turno de oradores. Presidente diputado. Por lo que refiere a los asuntos del orden del día, han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Antes de dar por concluidos los trabajos de esta Comisión, quisiera solicitar muy respetuosamente que se pueda considerar el dictamen de esta iniciativa para el día jueves al término de nuestra sesión.

 Y bueno, sin más, se levanta la reunión de la Comisión Legislativa…

DIP. MARÍA MAYELA TRUEBA HERNÁNDEZ. Diputado, buenas tardes.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Sí, diputada Mayela.

DIP. MARÍA MAYELA TRUEBA HERNÁNDEZ. Mayela Trueba, nada más para que registre mi asistencia, por favor.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con mucho gusto, pido a la Secretaría registre la asistencia. Gracias, diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Queda registrada la asistencia de la diputada.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día lunes veinte seis de julio del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes estar atentos a la nueva convocatoria.

 Que tengan muy buena tarde. Muchas gracias.